

2º BACHILLERATO

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

En cuanto a los contenidos, es difícil establecer unos mínimos (sobre todo gramaticales) en este curso, puesto que los alumnos han de ser preparados para la prueba de acceso a la universidad y, para dicha prueba, no se contemplan mínimos sino que se supone que los alumnos han de conocer todos los aspectos de la gramática inglesa. No obstante, consideramos que los alumnos/as de 2º BTO han de dominar los siguientes:

- Todos los tiempos verbales de presente, pasado y futuro en afirmativa, negativa e interrogativa
- Patrones verbales (vb + -ing form /"to" inf / inf without "to")
- Sufijos para la formación de sustantivos y/o adjetivos
- Too/so - such/enough
- Conectores de oraciones y su correcto uso (seguidos de oración o sintagma nominal)
- La voz pasiva en afirmativa, negativa e interrogativa de todos los tiempos verbales
- Have something done
- Voz pasiva con reporting verbs (He is said to...)
- Oraciones condicionales tipo I, II y III
- Estilo indirecto (statements, questions & commands)
- Estilo indirecto introducido por verbos específicos (beg, apologize, suggest...)
- Estructuras con wish / if only
- Oraciones de relativo (defining & non-defining)
- Verbos modales simples
- Verbos modales + perfect infinitives
- Vocabulario específico de los temas de cada unidad

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas Ordinarias

Las destrezas no tienen el mismo valor a la hora de hacer la media aritmética. Las ponderaciones de las destrezas para calcular la nota media serán como se indica a continuación:

Primer Curso

- Prueba tipo EvAU (Comprensión + expresión escrita) = 40%
- Comprensión oral = 20%
- Expresión oral = 20%

- Gramática y vocabulario = 20% (Grammar 80% y Vocabulary 20%)

Segundo Curso

- Prueba tipo EvAU (Comprensión + expresión escrita) = 45%
- Comprensión oral = 15%
- Expresión oral = 15%
- Gramática y vocabulario = 25% (Grammar 80% y Vocabulary 20%)

En ambos cursos, la prueba EvAU evalúa dos destrezas.

Preferentemente, se llevarán a cabo dos pruebas de cada destreza, en cada trimestre y se hará su media aritmética. Si por algún motivo de fuerza mayor, sólo hay una prueba de alguna destreza, el profesor dará la oportunidad de recuperarla antes de la evaluación correspondiente. En dicha recuperación la calificación máxima será 5.

La calificación será positiva cuando alcance una nota media de ≥ 5 , excepto si en alguna de las destrezas la **media es inferior a 3**. Tampoco se puede aprobar la asignatura cuando sean **más de dos** las destrezas suspensas aun cuando la media sea igual o superior a 5 (solamente entrarán en este cómputo aquellas destrezas cuya nota sea inferior a **4.75**). En ambos casos negativos la calificación global de la evaluación será **4**.

La superación de la(s) destreza(s) suspensas se hará aprobando dicha(s) destreza(s) en la siguiente evaluación.

La **nota final del curso** se obtendrá:

- Calculando la media ponderada de la nota final de las tres evaluaciones (sin redondeo, es decir no la nota del SIGAD.)

(1ª eva = 20% - 2ª eva = 30% - 3ª eva = 50%)

- Con la nota final de la 3ª evaluación (**que ha de englobar todos los contenidos del curso**) siempre que ésta sea superior a la obtenida mediante la media ponderada.

En el caso en que, a final de curso, la media obtenida sea igual o superior a 5 pero el alumno tenga una destreza con **menos de 3**, el profesor podrá calcular la media ponderada de esa determinada destreza a lo largo del curso y, si de esta manera supera la nota de 3 en esa parte, se dará por aprobada la asignatura.

En caso contrario, el alumno deberá examinarse de esa única destreza en la prueba extraordinaria.

En cuanto a la recuperación, las evaluaciones no aprobadas se superan aprobando la evaluación siguiente.

Se podrá **redondear** al alza la calificación obtenida en una evaluación **a partir de 0.8** siempre y cuando el alumno haya realizado **al menos el 50% de los deberes**.

Pruebas Extraordinarias

La prueba extraordinaria es de recuperación, la nota máxima que se podrá alcanzar es de 6. Esta prueba no se puede utilizar para mejorar la calificación. Para este fin se programan las actividades de carácter voluntario.

Los alumnos/as que deban presentarse a la prueba extraordinaria deberán hacerlo de las **destrezas no superadas** en la evaluación ordinaria.

La nota final extraordinaria, se realizará calculando la media de las notas de cada destreza (notas guardadas de las destrezas superadas en junio y/o de las destrezas evaluadas en septiembre).

Según el resultado de la prueba extraordinaria, se tomará para la media la nota más alta entre la que ya tenía en la ordinaria o la que ha obtenido en la prueba extraordinaria excepto en caso de que no se presente o entregue el examen en blanco, en cuyo caso se tomará en cuenta la de la prueba extraordinaria.

Al ser una evaluación extraordinaria, se utilizarán las calificaciones de los exámenes sin posibilidad de sumar puntos extra por la realización de trabajos y deberes.

Recuperación de la asignatura pendiente de cursos anteriores

El proceso de enseñanza-aprendizaje de Inglés como idioma extranjero se basa en la revisión cíclica de los contenidos de lenguaje, para conseguir una base comunicativa en que incorporar contenidos más complejos. Por este motivo, los contenidos de cada nivel, siempre se vuelven a trabajar en el siguiente nivel.

En las circunstancias actuales, con mayor motivo todavía, los contenidos que no se pudieron trabajar de forma presencial en el aula el curso pasado, se volverán a trabajar a lo largo de este curso. De este modo se asegura que la recuperación del curso anterior se podrá llevar a cabo en el presente curso de las siguientes formas:

2º de Bachillerato

- a) Superando la prueba específica al principio de la tercera evaluación
- b) Aprobando el curso presente.
- c) Aprobando la prueba extraordinaria

Pérdida del derecho a la evaluación continua

Queremos hacer referencia, además, a la evaluación de los alumnos absentistas que, como tales, han perdido el derecho a la evaluación continua. Tal y como se explicita en el RRI vigente en el Centro, el derecho a la evaluación continua se pierde si se deja de asistir al 15% de las clases. Este porcentaje baja al 8% en los niveles con semipresencialidad. Estos alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados al final de curso del conjunto de contenidos que lo componen, así como a la prueba extraordinaria. Serán evaluados positivamente si demuestran mediante dichas pruebas que dominan los objetivos y contenidos mínimos del curso objeto de evaluación.